



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **403/00**

SALTA, **15** AGO. 2000
Actuación N° 040/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora de la cátedra Desarrollo de la Comunidad de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita para la mencionada materia el régimen de evaluación por promoción directa; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho de fecha 23 de Mayo de 2000 obrante a fojas 24 de las presentes actuaciones, aprueba lo solicitado por la profesora responsable de la cátedra.

Que dicho pedido se encuadra en lo establecido por la Resolución N° 489/84, art. 10, inc. b), c) y d) y la Resolución N° 126/88 del Consejo Superior.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 8/00 del 13.06.00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar establecido que la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad se evaluará por sistema de promoción directa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 403/00

SALTA, 15 AGO. 2000
Actuación N° 040/97

ARTICULO 2°. Disponer que los requisitos exigidos por la promoción de la asignatura es la siguiente:

- a) 80% de asistencia a Clases Teóricas
- b) 100% Aprobación de Trabajos Prácticos
- c) 100% Aprobación de Parciales con una nota mínima de 7 (siete) puntos
- d) 100% de asistencia y aprobación del Trabajo de Campo

ARTICULO 3°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. Barbara Pennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO